UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 006 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 ENE 2022

VISTOS:

El Proveído N° 137-2022-R del Rectorado, el Memorando N° 060-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 053-2022-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 025-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre designación del Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 060-2022-UNSCH-VRAC, de fecha 17 de enero de 2022, el Vicerrectorado Académico ha presentado la propuesta de designación del Dr. Eloy Esteban Feria Macizo en el cargo de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 025-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 20 de enero de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al Dr. Eloy Esteban Feria Macizo en el cargo de confianza de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el artículo 270°, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de enero de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 006 -2022-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. ELOY ESTEBAN FERIA MACIZO en el cargo de confianza de Director de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP N° 0279 - Cargo ad honorem), a partir del 24 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph